

ACTA 11/2015

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental del día ocho de julio de 2015 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración y aprobación del Acta 10/2015.

2. Informe de Dirección.

3. Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:

- a) Propuesta de designación por Reválida de la Ing. Laura I. Álvarez en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I”.
- b) Propuesta de designación por Reválida de la Prof. Vanessa A. Gertner en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.
- c) Propuesta de designación por Reválida de la Lic. María G. Serralunga en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área IV, asignatura: “Estadística B”.
- d) Propuesta de designación de la Lic. Sandra T. Mónaco en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Estadística B”.
- e) Propuesta de designación por asignación complementaria del Dr. Nicolás E. Tamburi en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Bioestadística Avanzada”.
- f) Orden de mérito y propuesta de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”.
- g) Propuesta de contratación del Lic. Valdemar K. Delhey en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: “Bioestadística A” y “Diseño Experimental”.
- h) Prórroga de designación de la Prof. Romina T. Wagner en su cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Elementos de Álgebra y de Geometría”.

- i) Propuesta de contratación de la Ing. Daniela Russi en un cargo de Auxiliar, para la asignatura “Bioestadística E”, en el marco del Programa PEUZO, sede Tres Arroyos.
- j) Orden de mérito y propuesta de designación de un (1) Coordinador y siete (7) Tutores para el Curso de Nivelación a Distancia destinado a los aspirantes a ingresar a la UNS en el ciclo lectivo 2016.
- k) Orden de mérito y propuesta de designación de un (1) docente para realizar una Pasantía de asesoramiento estadístico en el Departamento de Ciencias de la Salud.

4. Dictámenes de la Comisión de POSGRADO:

- a) Solicitud de la Dra. María C. Maciel para dictar el curso de posgrado “Optimización con Restricciones”.
- b) Solicitud del Dr. Walter A. Reartes para dictar el curso de posgrado “Ecuaciones Diferenciales con Retardo”.
- c) Solicitud de inscripción del Lic. Ulises Chialva para optar al título de Doctor en Matemática.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los ocho días del mes de julio de 2015, siendo las 11:00 horas, se reúne el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Dr. Sheldy J. Ombrosi con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Marcela P. Álvarez, Dr. Diego N. Castaño, Dra. Liliana R. Castro, Dr. Pablo A. Panzone, Dr. Walter A. Reartes, Dra. Laura A. Rueda, Mg. Flavia E. Buffo, Lic. Federico Fioravanti, Srta. Guadalupe Quijón y Srta. Mariel P. Solis Cartagena.

Se encuentra presente el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú.

1. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta 10/2015.
2. El Dr. Ombrosi informa:
 - Se encuentra vigente, a partir del 3 de julio de 2015, el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015. Por ahora la información que conocemos es que el mencionado convenio mejorará o dejará igual las condiciones de estabilidad de nuestros docentes que posean cargo ordinario. De cualquier manera hay varias inquietudes que deberemos clarificar en el corto plazo.

- Se encuentra abierta la convocatoria para la asignación de ayudas económicas destinadas a Jóvenes Docentes de la Universidad Nacional del Sur para la realización de Pasantías en Centros de Investigación de primer nivel en el país o en el exterior, en el marco de la modalidad aprobada por las resoluciones CSU-476/11 y CSU-215/14.

La información sobre los requisitos y la documentación a cumplimentar pueden consultarse en la página www.uns.edu.ar/contenidos/cyt.

Cabe consignar que los postulantes deberán entregar la documentación en sus respectivos departamentos hasta el día viernes 7 de agosto de 2015. Una vez finalizada la convocatoria, cada Departamento contará con un plazo de quince (15) días para cumplimentar el requisito de aval del Consejo Departamental y remitir las presentaciones a la Secretaría General de Ciencia y Tecnología.

- Desde el Departamento de Química nos citaron a una reunión conjuntamente con representantes de los departamentos de Biología, Bioquímica y Farmacia y de Física para reflatar una Maestría Profesional en Educación con mención en Ciencias Naturales, Física, Matemática y/o Química. El proyecto se originó en el período 2011-2012 durante la gestión de la Dra. Liliana R. Castro e intenta dar respuesta a la necesidad de formación que buscan muchos de los profesionales que hoy están dando clase en la escuela secundaria.

La Maestría duraría 24 meses, será rentada, con régimen semipresencial (para facilitar la participación de los docentes de la zona), plan semiestructurado (algunas materias serían a elección del alumno), tendría un trayecto común (190 horas) y uno específico para cada mención (350 horas). Cada departamento deberá decidir que materias se dictarán para el ciclo específico y en algún momento deberemos formar una comisión para tal fin.

- Se recuerda que la próxima reunión de Consejo Departamental se realizará el miércoles 5 de agosto de 2015.

3. La Comisión de **ASUNTOS DOCENTES** recomienda:

- a) Continuar con el trámite de designación por Reválida de la Ing. Laura I. Álvarez en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignatura: “Análisis Matemático I” (Expte. 2090/2015).

Se aprueba por unanimidad.

- b) Continuar con el trámite de designación por Reválida de la Prof. Vanessa A. Gertner en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II” (Expte. 2091/2015).

Se aprueba por unanimidad.

- c) Continuar con el trámite de designación por Reválida de la Lic. María G. Serralunga en un cargo de Asistente con dedicación exclusiva en el Área IV, asignatura: “Estadística B” (Expte. 2092/2015).

Se aprueba por unanimidad.

- d) Continuar con el trámite de designación de la Lic. Sandra T. Mónaco en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Estadística B” (Expte. 2037/2015).

Se aprueba por unanimidad.

- e) Continuar con el trámite de designación por asignación complementaria del Dr. Nicolás E. Tamburi en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área IV, asignatura: “Bioestadística Avanzada”.

Se aprueba por unanimidad.

- f) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación por asignación complementaria de un (1) Profesor Adjunto con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Álgebra y Geometría”.

1. FIGALLO, Martín,
2. FUSTER, Mónica Alejandra.

Se aprueba por unanimidad.

- g) Continuar con el trámite de contratación del Lic. Valdemar K. Delhey en un cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área IV, asignaturas: “Bioestadística A” y “Diseño Experimental”.

Se aprueba por unanimidad.

- h) Prorrogar la designación de la Prof. Romina T. Wagner en el cargo de Ayudante “A” con dedicación simple en el Área II, asignatura: “Elementos de Álgebra y de Geometría”, a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2016, sin perjuicio de que con anterioridad al vencimiento del mismo, el cargo se provea mediante previo concurso público.

Se aprueba por unanimidad.

- i) Continuar con el trámite de contratación de la Ing. Daniela Russi en un cargo de Auxiliar, para la asignatura “Bioestadística E”, en el marco del Programa PEUZO, sede Tres Arroyos, durante el segundo cuatrimestre de 2015.

Se aprueba por unanimidad.

- j) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación de un (1) Coordinador y siete (7) Tutores para el Curso de Nivelación a Distancia destinado a los aspirantes a ingresar a la UNS en el ciclo lectivo 2016.

El 2 de julio de 2015, se reunió la Comisión Evaluadora integrada por la Dra. Liliana R. Castro, la Dra. Laura A. Rueda y el Dr. Ignacio D. Viglizzo, designada por el Departamento de Matemática con el objeto de dictaminar en el llamado a inscripción para cubrir un (1) cargo de Coordinador y siete (7) cargos de Tutor para el Curso de Nivelación a Distancia destinado a los aspirantes a ingresar a la UNS en el ciclo lectivo 2016.

Para el cargo de Coordinador se inscribieron:

**CALDARELLI, Marcela Rosa,
GATICA, María Andrea.**

Para el cargo de Tutor se inscribieron:

**ALARCÓN, Leonardo Germán,
ARRIOLA, Juan Manuel,
BASAGLIA, María de los Milagros,
CORNEJO, Juan Manuel,
DEVEREUX, Florencia ,
FERRANTE, Bárbara Isabel,
GALLARDO, Carlos Alberto,
GAMBETTA, Florencia Marcela,
GATICA, María Andrea,
MORALES, Mercedes,
PAOLINI, Graciela Beatriz,
RAFTI SCHROEDER, Ana Julia,
SPIGARDI, Bárbara,
SUÁREZ ALBANESI, Rocío Belén,
ZEPPA, Carolina Belén.**

Analizados los antecedentes presentados por los postulantes, y considerando el cargo docente de mayor jerarquía alcanzado, experiencia en cursos a distancia, capacitación en educación a distancia, capacitación en el uso del Campus

Virtual de la UNS, experiencia docente en Matemática, experiencia docente en cursos de nivelación y formación disciplinar, la Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito para el cargo de Coordinador:

1. CALDARELLI, Marcela Rosa,
2. GATICA, María Andrea.

y el siguiente orden de mérito para los cargos de Tutor:

1. PAOLINI, Graciela Beatriz,
2. CORNEJO, Juan Manuel,
3. GATICA, María Andrea,
4. ARRIOLA, Juan Manuel,
5. GALLARDO, Carlos Alberto,
6. ZEPPA, Carolina Belén,
7. RAFTI SCHROEDER, Ana Julia,
8. GAMBETTA, Florencia Marcela,
9. ALARCÓN, Leonardo Germán,
10. SUÁREZ ALBANESI, Rocío Belén,
11. DEVEREUX, Florencia,
12. FERRANTE, Bárbara Isabel,
13. MORALES, Mercedes,
14. SPIGARDI, Bárbara,
15. BASAGLIA, María de los Milagros.

La Consejera Dra. Liliana R. Castro comenta: *“En realidad, nos costó bastante decidir el orden de mérito porque yo consideraba que había que tener en cuenta la resolución ministerial que dice que la preparación a distancia es fundamental para establecer un orden de mérito. Ahora, Laura Rueda mencionó que ese requisito no se pidió para la inscripción y no todos los postulantes sabían que se iba a exigir en algún momento esa condición. Me pareció totalmente razonable y entonces salió este orden de mérito. Fue consensuado y, si bien en principio no estaba muy de acuerdo con el orden de mérito, como creo que soy una persona razonable, entendí los argumentos y finalmente lo terminamos consensuando”*.

La Consejera Dra. Castro agrega: *“Ahora, yo creo que para hacer el nuevo reglamento habría que tener en cuenta esa resolución ministerial. Yo entiendo que es para carreras a distancia, todos los argumentos que se mencionaron los entiendo perfectamente pero me parece que si comprendemos el*

significado de un curso a distancia tenemos que tener en cuenta esa reglamentación si no es como que estamos haciendo algo que está pasando por encima de esa resolución ministerial. Y yo creo que así como nosotros somos capaces de escuchar los argumentos, somos razonables, somos de tener en cuenta la opinión de los demás, yo creo que los demás miembros de la comisión tendrían que hacer lo mismo porque la otra vez, en la reunión de comisión, me quedé con la sensación que cada uno tenía una idea formada y que no había posibilidad de hacer ningún cambio en ese sentido. Tal vez fue mi impresión pero yo me quedé con esa idea. Además, si hay tanta gente interesada en trabajar en los cursos a distancia, y me parece fantástico, yo creo que todo aquel que quiera trabajar en distancia se tendría que formar en distancia. Yo creo que la modalidad es completamente distinta a lo que uno está acostumbrado a hacer. Entonces, me parecería bueno que el Departamento implemente algún curso de capacitación virtual”.

Finalmente, la Consejera Dra. Castro menciona: *“Vamos a tener que seguir trabajando en el reglamento porque el orden de mérito no puede depender de la gente que en ese momento esté integrando el jurado. Esta vez nos pusimos de acuerdo pero puede llegar un momento en que esto no suceda”.*

La Consejera Mg. Flavia E. Buffo menciona: *“Independientemente de los resultados actuales, sería importante establecer claramente ese reglamento y si bien no tengo dudas que todos los docentes estamos capacitados para dar un curso de nivelación en Matemática, sería fundamental formar a la gente en distancia. El Curso de Nivelación a Distancia es una vidriera muy importante para la UNS; es el primer contacto de los alumnos con la Universidad”.*

El Dr. Ombrosi pregunta: *“¿Alguien más quiere decir algo? ¿Votamos este dictamen?”*

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Docentes.

Se aprueba por unanimidad.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Yo no quería influir ya que por ahí no estaban todos de acuerdo con la decisión. Si voy a decir, ahora, tomada la decisión sobre esto, que me parece bárbaro; de hecho, ni bien trajeron una propuesta de reglamentación lo que hice, inclusive con los tiempos que teníamos, fue que la comisión la trate y la discuta porque de alguna manera estamos atados a la decisión política de lo que*

decida el Consejo Departamental ya que son ustedes los que tienen que hacer una reglamentación. También quiero hacer como una especie de mea culpa del Departamento en general porque el Curso de Nivelación a Distancia tiene siete años; en esos siete años pasó la gestión de Abad, pasó la gestión completa de Liliana y ahora estamos nosotros en el tercer año y este curso siempre se dictó y se eligieron los docentes de las misma manera”.

La Consejera Dra. Marcela P. Álvarez menciona: *“En 2012, cuando estuve en la Secretaría de Posgrado, le pedí en dos o tres oportunidades a Graciela Brizuela que hiciera un reglamento general que abarcara el Curso de Nivelación a Distancia”.*

El Dr. Ombrosi menciona: *“Lo que dice Marcela es muy interesante. Fijense la siguiente situación. Este año se creó con muy buen tino en la Universidad una nueva Subsecretaría dependiente de la Secretaría General Académica que tiene como misión fundamental coordinar todos los aspectos relacionados con el ingreso a primer año. Se planteó que la plataforma de Continuar sea a través del Moodle, curso que ustedes hicieron, la mayoría creo que lo hizo. Continuar se dedica sistemáticamente a dictar estos cursos y nosotros necesitamos de estos cursos que son complementarios. Pero fíjense lo que pasa, por poco, había que hacer ese curso para trabajar en nivelación a distancia. Nosotros hubiésemos tenido una reglamentación que no iba a tener en cuenta ese curso y resulta que ahora, de hecho hasta lo pusimos en el pedido, se recomendaba tener ese curso; se recomendaba, es que no podemos decir más que eso. Coincidió con Marcela en cuanto la Universidad debe tener una reglamentación. Ahora viene la Subsecretaría, el Departamento tiene una reglamentación sea cual fuere, la que se decida políticamente y después la Universidad tiene una incompatible o me pide otro tipo de cosas. Parece muy dinámica esta situación ... Ahora yo creo que los consejeros están al tanto, tres de los consejeros han sido evaluadores; en este caso, lo hicimos a propósito para que entiendan la problemática, para que vean la diferencia entre que es bueno saber o no saber”.*

El Dr. Ombrosi menciona a continuación: *“En la gestión de Liliana, de hecho, la coordinadora fue Marcela en algún momento y, en el último año, fue la Secretaria Académica, Adriana Verdiell, la que se llevó la asignación complementaria de la coordinación del Curso de Nivelación a Distancia, también sin ninguna reglamentación. Sinceramente, me molesta exponer a los jurados; en esta oportunidad, como dijo Liliana, se pusieron de acuerdo pero puede llegar un momento en que esto no suceda. Por todo lo expuesto, estoy completamente de acuerdo en hacer una reglamentación”.*

El Dr. Ombrosi agrega: *“Liliana mencionaba que cada uno tiene una posición tomada. Yo tengo una posición tomada pero por supuesto que escucho y voy a respetar lo que la mayoría decida en el Consejo. Creo que es esencial, como dice Edgardo Güichal, para enseñar Matemática, en cualquier tipo de modalidad, saber Matemática y eso creo que nadie lo pone en duda. Posteriormente, por supuesto, que es relevante si la metodología necesita ciertas herramientas que están asociadas a un Campus Virtual y demás, por supuesto que lo deben conocer pero ante una asignación complementaria del Departamento sin ninguna reglamentación de la Universidad y no nuestra no podemos poner cosas como excluyentes porque realmente no me parece sensato porque no somos capaces sin una reglamentación de determinar. Todos nosotros, hoy por hoy, en la enseñanza, debemos manejar el acceso a internet y demás, si no lo hacemos ... Por supuesto que esto es más profundo que eso y esa profundidad la tienen que discutir los que participan y están al tanto y es lo que se está haciendo y yo espero, de hecho, voy a insistirle a todos los consejeros que estén en el Consejo que para la próxima selección de coordinador y tutores, que será ya para junio o julio de 2016, realmente tengamos una reglamentación”*.

La Consejera Dra. Castro menciona: *“Hablé con Sonia Rueda y le comenté que estamos intentando elaborar una reglamentación pero sería bueno que nuestra reglamentación fuera en línea con lo que pretenda la Universidad para los cursos a distancia. La Secretaría General Académica tiene que hacer una reglamentación y después nosotros elaboramos la nuestra. Me dijo que van a comenzar a trabajar. Yo no se si lo van a hacer. Podemos hacer una reglamentación del Departamento porque quizás tarden dos años. Las cosas son dinámicas, uno puede cambiar la reglamentación y aggiornarla a la nueva reglamentación; no creo que sea tan complicado”*.

La Consejera Dra. Álvarez menciona: *“Con Liliana escribimos el primer borrador del reglamento y lo hicimos basados un poco en el que había hecho el Departamento de Química que tiene un reglamento que es mucho más estricto que éste y teniendo en cuenta las resoluciones ministeriales que nos enviaron la gente que trabaja en Continuar, Nancy Ferracuti y Sebastián Betancourt. Ellos nos dijeron que tuvieramos en cuenta las modificaciones del año 2004 y, por ese motivo, algunas cosas eran excluyentes”*.

La Consejera Dra. Álvarez agrega: *“En cuanto al curso de capacitación, hay dos tipos de cursos. Uno es manejo de plataforma a través de Moodle y el otro es el curso de capacitación para poder comunicarse con los alumnos”*.

- k) Aprobar el presente orden de mérito y continuar con el trámite de designación de un (1) docente para realizar una Pasantía de asesoramiento estadístico en el Departamento de Ciencias de la Salud.

1. GUILLÓN, María de la Paz,
2. BAVIO, José Manuel,
3. CAMPELO, Adrián Esteban,
4. MÓNACO, Sandra Tanya.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:50 horas, se retira la Consejera Dra. Liliana R. Castro

4. La Comisión de **POSGRADO** sugiere:

- a) Hacer lugar a la solicitud de la Dra. María C. Maciel para dictar el curso de posgrado “Optimización con Restricciones” durante el segundo cuatrimestre de 2015 (60 horas).

Se aprueba por unanimidad.

- b) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, haciendo lugar a la solicitud del Dr. Walter A. Reartes para dictar el curso de posgrado “Ecuaciones Diferenciales con Retardo” durante el segundo cuatrimestre de 2015 (60 horas) y continuar con el trámite correspondiente.

Se aprueba por mayoría; se excusa el Dr. Walter A. Reartes.

- c) Avalar el dictamen de la Comisión Asesora de Posgrado, sugiriendo que una vez que el Lic. Ulises Chialva presente la información faltante (certificado analítico, certificado de título en trámite y la planilla de materias propuestas para alumnos de otras carreras, etc.), lo trate esta Comisión de Posgrado, teniendo en cuenta que la documentación presentada es correcta.

Habiéndose completado la documentación requerida por la Comisión Asesora de Posgrado, esta Comisión de Posgrado sugiere dar curso a la inscripción del Lic. Chialva para optar al título de Doctor en Matemática. La planilla de materias propuestas para equiparar las licenciaturas la entregará antes de la presentación de la tesis.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:55 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.